



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

2A las 09:00 del miércoles 30 de junio de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de la sesión extraordinaria virtual del 24 de junio de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano indica que le llegó el Informe de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, para que se conozca en Consejo Directivo, y que sería conveniente invitar al señor Coordinador de la Comisión para que asista a esta sesión y pueda explicar sobre el informe presentado, por lo que pide que se incluya en el orden del día.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que está de acuerdo que se invite al Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la COIF; y que también quiere plantear que se cambie el orden del día, para que en asuntos varios, como primer punto se trate sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, sobre lo que está pasando al momento con esta Ley.

Se aprueba el cambio del orden del día, que se incluya la Comisión General del Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la COIF; y, como primer punto de Asuntos Varios se trate sobre la LOEI.

El orden del día queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de la sesión extraordinaria virtual del 24 de junio de 2021.
2. Comisión General Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

El señor Secretario Abogado, aclara que los Representantes Docentes y Estudiantiles al Consejo Directivo concluyeron con su período para el cual fueron elegidos, (24 de junio de 2021), sin embargo, solicita autorización para dar lectura al documento en base al cual los representantes con voz y voto continúan con funciones prorrogadas:

- Se da lectura al Oficio RHCU.SO.46 CIRCULAR No. 060-2020 de 18 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, en el que informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2020, conoció el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador; y ante la emergencia sanitaria que vive el país y para salvaguardar la salud y vida de los miembros de la Comunidad Universitaria, resolvió entre otras cosas: “3. Prorrogar en funciones a los Representantes al H. Consejo Universitario y Consejos Directivos que actualmente se encuentran en funciones, hasta que se realice el proceso electoral de renovación”.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 17 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

Se aprueba el Acta No. 17 de la sesión extraordinaria del 24 de junio de 2021, sin observaciones y con el voto salvado del Ph.D Héctor Simbaña, quien no estuvo presente en esa reunión.

El señor Secretario Abogado, aclara que el Acta No. 16 de la sesión ordinaria virtual del 16 de junio del 2021 queda pendiente para la aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo, ya que no se pudo terminar el acta, toda vez que fue necesario cumplir con el trabajo urgente para remitir la documentación solicitada por la Contraloría y se asistió en forma presencial a la Facultad.

El señor Decano, manifiesta:

- En efecto estamos en proceso con la Contraloría con un examen especial que se viene trabajando para presentar las evidencias.
- Como todos saben hay que trabajar con plazos y teníamos 3 días para cumplir con los pedidos, por eso se trabajó inclusive el sábado.
- La semana anterior el martes se entregó toda la documentación y estamos esperando para ver qué sucede y cuándo se dará lectura al borrador del informe.
- Queda pendiente la aprobación de un acta para la próxima sesión de Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: COMISIÓN GENERAL Ph.D SEGUNDO BARRENO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

El señor Decano, solicita que se envíe el link al Dr. Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación para que se integre a la sesión de Consejo Directivo.

A las 9:25 el Ph.D Segundo Barreno ingresa a la reunión virtual.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2566-D de 29 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio COIF-004 de 24 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF.
- Oficio COIF-004 de 24 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, mediante el cual pone a consideración para la revisión y aprobación los siguientes documentos:
 - Aprobación de la convocatoria para presentar proyectos de investigación avanzada en la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Gestión de recursos para asignar presupuesto de la Facultad al financiamiento de proyectos de investigación de interés institucional.
- Asignación de un correo institucional para la COIF-Filosofía.
- Plan de Actividades de la COIF.
- Criterios éticos establecidos para los proyectos de titulación de grado y posgrado (propuesta en construcción).
- Sistema de Investigación de la Facultad.

El señor Decano, concede la palabra al Dr. Barreno y le solicita que explique sobre el Informe de la COIF, remitido para el Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, informa al Dr. Barreno que tiene 15 minutos para hacer la exposición.

El PH.D Segundo Barreno, manifiesta:

- Agradece al Consejo Directivo por la invitación para explicar sobre el informe de la COIF, solicita autorización y comparte en la pantalla el documento que está trabajando la Comisión.
- Tuvieron capacitaciones por parte de la Dirección de Investigación y del Vicerrectorado de Investigación, para tratar los temas de proyectos de investigación de tesis.
- Se va a descentralizar algunos temas para las COIF, como es la presentación de los proyectos de investigación de la Facultad, tienen 3 formatos:
 - Financiamiento de la Facultad
 - Financiamiento propio – autofinanciamiento
 - Financiamiento externo
- Para desarrollar la convocatoria para los proyectos de investigación avanzados, se tiene previsto el 4 de agosto y la presentación del 4-8-2021 a noviembre del 2021.
- La revisión y evaluación por parte de la COIF del 22-11-2021 al 31-1-2022, por parte de evaluadores externos.
- La ejecución de los proyectos sería a partir de mayo del 2022, pero antes tienen que estar inscritos en la Dirección de Investigación.
- Para la ejecución se tiene previsto el plazo de 1 año o 2 años.
- El seguimiento está a cargo de la COIF, a través de informes que deben presentar.
- Solicitamos la aprobación de la convocatoria que es el inicio del proyecto.
- También solicitamos que se establezca una propuesta de la Facultad para el financiamiento de los proyectos de investigación, los que sean de interés académico de la Facultad, otros pueden ser autofinanciados o con financiamiento externo.
- Parte de la Evaluación de la Universidad Central, es contar con proyectos de investigación con financiamiento de la Facultad.
- Está previsto que en este lapso de 3 meses, entre la convocatoria y la presentación, se pueda socializar entre los docentes, cómo va a ser la presentación de los proyectos.
- En el Reglamento de la COIF también está constando sobre la convocatoria para los proyectos de investigación y el cronograma.

Otro punto que plantea el Ph.D Segundo Barreno, es con respecto a la conformación de la Comisión de Investigación, COIF:

- Se solicitó al Decanato que se designe el reemplazo de la MSc. Cecilia Jaramillo, quien se acogió a la jubilación, porque se requiere contar con otro representante de esa Carrera.
- Solicita también que de parte de Posgrado puedan contar con una delegación para la COIF, puede ser el señor Director o su delegado, para que el trabajo sea integral.
- En Biología hay una dificultad por la salud del Dr. Iván Morillo, por lo que pide que se solventen estas inquietudes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

Sobre el Plan de Trabajo que se presentó, se establecieron algunos aspectos:

- Se pide los criterios éticos para los trabajos de investigación, pero consideran que eso puede constituirse en barreras para los trabajos de investigación, es mucho papeleo y puede ocurrir que la investigación no se vaya concretando.
- Puede darse el caso que opten por otras modalidades de graduación, en lugar de proyectos de investigación.
- Explica sobre los criterios que constan en el documento.
- Otra preocupación es porque en la Dirección de Investigación y Ética se establecieron criterios más exigentes de acuerdo con los establecido por la Facultad de Medicina, esto va a complicar la investigación, porque sí hay diferencia con el área social.
- Aún no consta el consentimiento informado, en el caso de estudios en escuelas o colegios se trabaja con chicos menores de edad y quien autoriza son los padres de familia, eso va a generar dificultades.
- Se requiere un seguimiento para las Líneas de Investigación, hay una propuesta en el HCU y se espera que se apruebe.
- Como parte del Plan de Trabajo plantean la creación de un Instituto de Investigación.

Termina la exposición a las 09:55.

El señor Decano, agrade la exposición al Ph.D Segundo Barreno.

El Ph.D Héctor Simbaña, agradece y felicita al Dr. Barreno, y consulta si el plazo de un año y dos años está reglamentado.

El Ph.D Segundo Barreno, contesta que se tomó como referencia la propuesta que tienen en la Dirección de Investigación, no menos de un año y no más de dos años.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa:

- Felicita y reconoce el trabajo de la Comisión de Investigación, consulta sobre los 5 aspectos que habla de las implicaciones éticas.
- Tal vez los trabajos deban ir al Comité de Ética de la Universidad y eso va a demorar los procesos.
- Pide que se analice cómo se va a operativizar este paso para la aprobación, porque casi siempre se trabaja con seres humanos, por lo que pide que la Comisión pueda ayudar en este proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Felicita el trabajo de la Comisión.
- Consulta si los profesores que van a presentar los proyectos deben aprobar el curso de Proyectos Semilla.
- Y si se va a considerar al inicio del semestre la disminución de la carga horaria.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- Es un reto, no hay que tener miedo a lo que se va a hacer, para que los productos puedan ser visibilizados a nivel mundial incluso, se debe cumplir con todos los parámetros y requisitos.
- Se requiere todas las autorizaciones del Estado, se trabaje con personas o animales.
- De ley entran los comités de ética.
- Se requieren permisos de investigación del MAE, si se trabaja con especies, estos detalles si son requeridos.
- Solicita a Consejo Directivo que apoye este trabajo de investigación, felicita a todo el equipo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Felicita el trabajo de la Comisión, si bien es un reto, hay que tomar en cuenta cómo se va a ir incorporando a los estudiantes, hay que ser más específicos.
- En verdad hay que integrar al Posgrado en la Comisión, puede ser el director o un delegado.
- Se requiere incorporar a dos integrantes a la Comisión, de las Carreras de Sociales y Biología.
- Se requiere la partición del MSc. Gabriel Carrillo o un delegado de Posgrado.
- Si la Facultad trabajó o participó en el proyecto de las Líneas de Investigación que están por aprobarse en el HCU.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Me parece importante que la Facultad cuente con una propuesta de esta naturaleza, no nos equivocamos en el grupo de personas que se designó para conformar la COIF.
- Hay que impulsar con Posgrado, porque ahora tenemos un sistema de investigación que está articulado en el Diseño 21-31.
- En cuanto a los plazos para los trabajos de investigación, me parece que un proyecto de investigación avanzado en el campo social, se debe ver algunos semestres o años escolares.
- Desde 1.5 a 5 años deberían ser los proyectos de investigación, para que den una respuesta a las necesidades educativas del país.
- Hay que discutir la creación de un fondo de la Facultad para los proyectos de investigación.
- No todos los proyectos deben tener una ayuda igualitaria, debe ser equitativo, a los de mayor envergadura, sea por su magnitud o trascendencia, será mayor el aporte.
- Hay que analizar el cronograma y considerar todas las fechas, porque se está vulnerando el derecho reconocido para los docentes, las vacaciones

A las 10:10 el señor Decano agradece la presencia del Ph.D Segundo Barreno.

A las 10:15 se reinstala la sesión.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que existen varios pedidos:

- La convocatoria, se deben hacer ajustes.
- Los proyectos serán financiados en función de su magnitud y trascendencia, el aspecto económico de financiamiento es muy importante.
- Se debería solicitar que se incluyan todos los criterios que se han dado.
- Sobre el pedido de fondos se debe remitir a la Comisión Económica para que indiquen cuál sería el fondo y el financiamiento, de qué fuente puede ser.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa que previo a la convocatoria se necesita el Instructivo, hay aspectos generales y específicos, se debe tener formatos.

La MSc. Madalena Rhea, indica, además de lo dicho, también se requiere resolver sobre los representantes de las Carreras de Sociales y Biología; y cómo se va a incorporar a los estudiantes en estos procesos.

El MSc. Edwin Lozano, señala:

- Hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Investigación.
- Hay cosas que deben estar claras y definidas, una sobre los presupuestos; y, si se va a descentralizar de la Dirección de Investigación, van a ser dos espacios diferentes.
- Para aprobar la convocatoria sugiere que se trabaje en todos los detalles y cuando esté estructurado se puede lanzar la convocatoria.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

El señor Decano, manifiesta:

- Hay varias directrices bien planteadas, con esos aportes y sugerencias que se remita a la COIF para que acojan los planteamientos y se haga llegar nuevamente para la aprobación.
- Con respecto a los tiempos; a las Líneas de Investigación; la parte financiera se debe tener una reunión con el Analizar Financiero para tratar este tema.
- Que se devuelva a la COIF para que se elabore el Instructivo y se incluyan las sugerencias y se analice una propuesta de financiamiento bien sostenida.
- En cuanto a los reemplazos de la MSc. Jaramillo y del Dr. Morillo, se puede resolver para que estén completos.

El MSc. Alejandro Bayas, indica que escuchó la propuesta, se debe reconocer el trabajo de la COIF, tiene una inquietud porque la vez anterior se designó a la MSc. Elizabeth Pérez, pero por su responsabilidad en la Dirección de Investigación no puedo, luego se nombró al Dr. Morillo, pero no se sabe si está asistiendo o no, acogerá lo que diga Consejo Directivo.

El PH.D Héctor Simbaña, expresa que se resolvió sobre el Dr. Morillo y no se tiene una renuncia, no se puede designar a otra persona, se requiere que presente por escrito si va a seguir o no, solicita al señor Director que haga la gestión y se informe al respecto.

El señor Decano, señala que también se requiere el delegado de Posgrado.

El PH.D Héctor Simbaña, indica que debe estar articulado con el Instituto de Posgrado, pero la voz la tiene el MSc. Gabriel Carrillo.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que va a poner en conocimiento de los coordinadores de maestrías para designar a alguien que se puede incorporar a la COIF, en tanto seguirá apoyando a la Comisión.

El señor Decano, solicita que el señor Director de Posgrado con los coordinadores tomen la decisión de quien puede ser miembro de la COIF.

El MSc. Jorge Valverde, expresa que en la Carrera de Sociales es diferente el caso porque la compañera Cecilia Jaramillo se jubiló, por lo que en el Consejo de Carrera van a tomar la decisión para designar a una persona que se incluya a la COIF.

El señor Decano, indica que una vez que el Consejo de Carrera de Sociales tome la decisión, se informe al Consejo Directivo.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Devolver los documentos presentados por el Ph.D Segundo Barreno, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, a fin de que previo a la aprobación de Consejo Directivo, se acojan las sugerencias dadas por los miembros de este Organismo y se las pueda incluir en dichos documentos, entre las cuales se pueden considerar las siguientes:
 - Con respecto a los tiempos establecidos para los proyectos de investigación (1 o 2 años).
 - Un proyecto de investigación avanzado en el campo social se debe ver algunos semestres o años escolares.
 - Desde 1.5 a 5 años deberían ser los proyectos de investigación, para que den una respuesta a las necesidades educativas del país.
 - Con respecto a las Líneas de Investigación.
 - Cómo se va a operativizar el proceso de aprobación de los proyectos de investigación, para que no demoren mucho tiempo.
 - Los profesores que van a presentar los proyectos, deben aprobar el curso de Proyectos Semilla.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Se va a considerar al inicio del semestre la disminución de la carga horaria.
- Se debe cumplir con todos los parámetros y requisitos.
- Se requiere todas las autorizaciones del Estado, para trabajar en proyectos de investigación con personas o animales.
- De ley entran los comités de ética.
- Se requieren permisos de investigación del MAE, si se trabaja con especies, estos detalles si son requeridos.
- Hay que discutir la creación de un fondo de la Facultad para los proyectos de investigación.
- En la convocatoria se deben hacer ajustes.
- Los proyectos serán financiados en función de su magnitud y trascendencia, el aspecto económico de financiamiento es muy importante.
- No todos los proyectos deben tener una ayuda igualitaria.
- Hay que analizar el cronograma y considerar todas las fechas, para que no se vulnere el derecho reconocido para los docentes, las vacaciones.
- Que se elabore el Instructivo porque hay aspectos generales y específicos, se debe tener formatos.
- Se analice una propuesta de financiamiento bien sostenida, conjuntamente con la Comisión Económica y el señor Analista Financiero.
- Encargar al MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, realice las gestiones pertinentes con el Dr. Iván Morillo, para saber si va a continuar en la Comisión de Investigación, lo que deberá ser informado por escrito al Consejo Directivo.
- Encargar al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, a fin de que conjuntamente con los/as señores/as coordinadores/as de las maestrías se designe a un docente para que participe en la Comisión de Investigación y se articule el trabajo de grado y posgrado.
- Encargar al MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, a fin de que con el Consejo de Carrera se designe al reemplazo de la MSc. Cecilia Jaramillo, para la Comisión de Investigación, quien se acogió a la jubilación.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: COMUNICACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2590-D de 30 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes la Comunicación de 29 de los indicados mes y año, firmada por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, al que adjunta el Informe de la citada Comisión.
- Comunicación de 29 de junio de 2021, suscrita por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien remite el Informe de la citada Comisión, en la que se analizaron los siguiente casos:
 1. Planificación de las actividades del PAO 2021-2021.- Adjunta la Planificación de Actividades.
 2. Evaluación y adaptación de los formatos de los instrumentos microcurriculares.- Consideran necesario realizar una evaluación y adaptación de los formatos de Programa Analítico así como del Sílabo, toda vez que se deben realizar los ajustes conforme la estructura del nuevo diseño curricular. Con este antecedente sugieren los siguientes procedimientos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- 2.1. Analizar en cada Carrera los formatos vigentes (coordina cada señor(a) director(a).
- 2.2. Remitir las observaciones en los instrumentos de evaluación adjuntos.
- 2.3. Consolidar las observaciones y elaborar una propuesta que recoja las mismas (coordina CDIC).
- 2.4. Socializar los nuevos formatos

Adjunta los formatos e instrumentos de evaluación propuestos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, comparte la pantalla y presenta la Planificación de Actividades PAO 2021-2021; y, explica cada una de las actividades que están previstas y las fechas correspondientes.

1. Planificación de las actividades del PAO 2021-2021

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- La planificación que se ha presentado es muy necesaria para continuar con los rediseños.
- Está de acuerdo que se apruebe el cronograma.
- Hay que resaltar dos aspectos: La socialización de todo el proceso de los rediseños; y, el seguimiento que se está dando a este proceso.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta:

- Está de acuerdo con el documento presentado por la Dra. Arias, sin embargo es necesario aclarar que en la Carrera de Informática los tiempos son diferentes.
- El plazo para aprobar los diseños en la Carrera de Informática es hasta diciembre del 2021, por lo que algunas actividades no les corresponde todavía.
- Pero en el resto del documento comparten el cronograma con todas las carreras.

El señor Decano, señala que la planificación es importante, pero tiene una preocupación en cuanto a las fechas, por lo que solicita a la Dra. Arias se pueda ajustar un poco, para estar acorde con el calendario académico que remite la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Creo que es una actitud muy responsable de la Comisión de Diseño plantear este tipo de elementos.
- Se viene el tema del cierre del Diseño 2016 e inicio del Diseño 2021, y eso es algo muy importante para la Facultad y los estudiantes.
- Puede llegar un momento que se manejen 2 y hasta 3 mallas, porque no solo es el inicio de uno nuevo, sino la terminación de los anteriores.
- Este proceso repercute en la vida misma de la Facultad, por eso me parece adecuado lo que se plantea, con los ajustes que sean necesarios.
- Está de acuerdo que se apruebe el cronograma, pero también llama a la reflexión en cuanto al primer punto, el seguimiento al proceso de aprobación de los Diseños.
- A la fecha ya deberíamos estar muy preocupados, porque el trabajo que se realizó para los diseños fue consensuado, analizado.
- Se sabía que el plazo de las 4 carreras culminaba el 15-6-2021, lo que significa que a la fecha nos encontramos como no vigentes.
- No se puede ofertar cupos para el próximo semestre, así están las cosas.
- Se requieren tomar más acciones, si el SNIESE dice que no se puede presentar la oferta de las 4 carreras no se va a poder hacer nada.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Sé que se hicieron algunas observaciones a los diseños y eso va a tomar algún tiempo para que estén listos.
- Es necesario hacer alguna gestión urgente para que no se vulneren los derechos de los estudiantes y de la Facultad de ofertar cupos.
- Por todo esto me parece oportuno el cronograma que se presenta, para tomar acciones institucionales.
- No puede ser que por procesos burocráticos se afecte a los estudiantes y a la Facultad.

El MSc. Marco Quichimbo, explica:

- Comparto lo manifestado por el Dr. Héctor Simbaña, estamos muy preocupados por esta situación porque no tenemos aún la aprobación del CES.
- De las 4 carreras ya feneció, son dos diseños los que la Carrera ha presentado y hay que tomar acciones, porque al momento estamos en manos del CES.
- En cuanto al Diseño de la Carrera les hicieron algunas sugerencias y ya se acogieron y se remitió inmediatamente.
- Hay que insistir y ve qué procedimiento debemos hacer.
- Agradece a la Dra. Arias por la socialización del cronograma, y porque hay que continuar con varias acciones para unificar los formatos.
- Pide a los señores Decano, Subdecano, a la Comisión de Diseño para que se analice que estrategias hay que tomar.
- Felicita y agradece a la Comisión por el trabajo que siguen realizando.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- En la Carrera de Química y Biología se ha tratado esta situación, existe una preocupación enorme porque desde el 15/6/2021, están como no vigentes.
- Estamos esperando respuesta a la carta enviada por la Dra. Ana Lucía Arias.
- Tal vez se podría pedir audiencia al CES para tratar el tema, si tenemos que asistir presencialmente lo haremos inmediatamente porque estamos muy interesados en solucionar este problema.
- En efecto a veces se han manejado hasta 3 mallas y es muy complejo, por eso se dan muchos problemas con los estudiantes.
- El cronograma presentado es muy pertinente y digno de reconocer.
- Se deben elaborar tablas de homologación para el cambio de diseños.
- Es necesario que se converse con la DGA y el CES para ver cómo se va a solventar este problema, por los estudiantes y por la Facultad.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- Aquí lo importante es el trabajo de la Comisión de Innovación, porque no se sabía cómo se va a proceder con el diseño.
- El trabajo que se viene es fuerte, siempre se ha contado con la ayuda de la Comisión de Diseño.
- Hasta cuándo se va esperar la respuesta del CES, se requiere que se pronuncie ya para continuar trabajando en algunas cosas.
- Este cronograma nos alerta para seguir armando reuniones en la Carrera.
- Es cierto que algunas carreras ya cumplieron el tiempo, pero también hay otras que están en el camino, no podemos descuidarnos.
- Pide que en las reuniones de la Comisión se considere a todas las carreras para tratar los puntos específicos de cada una.
- La Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales va a planificar el trabajo de acuerdo con el cronograma.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Felicita a la Comisión de Diseño por su trabajo silencioso para continuar con el proceso de los diseños.
- Estaremos atentos a cualquier planteamiento al CES por parte de la Facultad.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Es interesante el análisis de las actividades que se debe continuar realizando con los diseños, pero también ha sido un tiempo de incertidumbre por el cambio de autoridades en el país.
- Con la experiencia ganada se va poder planificar la parte operativa de los diseños.
- Como Carrera tienen algunas sugerencias que se tratarán con la Comisión.
- Son dos cosas las que están claras: 1) El seguimiento; y 2) La parte administrativa-operativa para continuar con los diseños.
- Sugiere a la Comisión que en la DGA también se revisen los formatos para que no haya ningún problema.
- Los aportes que se dan son muy importantes para que la DGA los considere.

La Ph.D Ana Lucía Arias, agradece las observaciones realizadas y explica una síntesis del avance los diseños para tomar las medidas correctas:

- Hasta la fecha están subidos a la plataforma los diseños de las 7 carreras.
- Hasta el 14 al 18 de junio del 2021, se solicitó la carga de los proyectos definitivos, pero ya pasaron a la Comisión de Educación con la recomendación de aprobación las 5 carreras: Matemáticas y Física; Química y Biología; Historia y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; y, Educación Inicial.
- Están pendientes Informática e Inglés, la una carrera es para agosto y la otra para diciembre.
- La DGA ayer realizó una gestión al CES pidiendo la asignación de estudiantes nuevos para las 4 carreras que no están vigentes.
- En otras ocasiones ya se ha dado este proceso, por el estado avanzado de aprobación de los diseños se ha solicitado los cupos.
- Es necesario entender los tiempos que tenemos para gestionar estos procesos.
- Se puede pedir Comisión General para explicar cómo está la situación y avanzar con los procesos.

El señor Decano, indica que se han dado algunas sugerencias y que se busque un acercamiento con el CES para tratar el tema.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se pida audiencia a la señora Presidenta del CES, que reciba a todo el Consejo Directivo para tratar el tema de los Diseños Curriculares 2021 y visibilizar la urgencia de este proceso para la Facultad”.

El señor Decano, solicita al Dr. Simbaña que para completar sería bueno que asista el Consejo Directivo y además el señor Director Académico de la Universidad, por ser la parte operativa de la Institución.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que se incluya al señor Director General Académico de la Universidad.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y vota a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora; y acoger las sugerencias constantes en dicho



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

documento, debiendo la citada Comisión realizar un reajuste en cuanto a las fechas constantes en la Planificación de Actividades PAO 2021.2021, las mismas que deberán estar de acuerdo con el calendario académico que se remite desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad.

- Acoger la moción presentada.
- Solicitar a la Ph.D Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del CES, a fin de que se sirva conceder una audiencia a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador; con el propósito de tratar un tema de vital importancia, los Diseños Curriculares 2021 de las Carreras de esta Unidad Académica.

2. Evaluación y adaptación de los formatos de los instrumentos micro curriculares.

La Ph.D Ana Lucía Arias, comparte la pantalla y explica cada uno de los formatos de los instrumentos micro curriculares.

- En cuanto a los Instrumentos para Evaluar la Estructura del Programa Analítico; y, para Evaluar la Estructura del Sílabo, la Comisión sugiere que se remitan a las carreras para que se analice y se haga llegar las sugerencias, el trabajo debe hacerse siempre en coordinación con la DGA.
- En cuanto al Sílabo (Planificación Micro Curricular).- Ficha Técnica, igualmente que se lo revise y se remitan las observaciones hasta el viernes 9 de julio de 2021.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que es muy importante trabajar con formatos para unificar criterios, es muy bueno que se socialice y que se den sugerencias.

El señor Decano, manifiesta que es muy clara la exposición liderada por la Dra. Arias, es pertinente que en cada carrera se haga el análisis de los formatos y se remitan las observaciones de acuerdo al cronograma, con las características propias de cada carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la sugerencia de la Comisión.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora; y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir los siguientes formatos presentados por la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, a los/as señores/as Directores/as de Carreras, a fin de que se los analice en cada Unidad Académica; y, las sugerencias se las haga llegar a la Comisión, hasta el viernes 9 de junio de 2021:
 - Instrumento para Evaluar la Estructura del Programa Analítico.
 - Instrumento para Evaluar la Estructura del Sílabo.
 - Sílabo (Planificación Micro Curricular), Ficha Técnica.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2571-D de 29 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0166-O de 28 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que da a conocer la conformación de los miembros de los Tribunales de Méritos y Oposición; y de Apelaciones, para el proceso de admisión a las maestrías.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0166-O de 28 de junio de 2021, con pie de firma del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita la designación por parte de Consejo Directivo de los miembros de los tribunales de méritos y oposición, así como de apelaciones, para el proceso de admisión de los nueve programas de maestrías que están ofertados.- El pedido lo fundamenta en la resolución de este Organismo del 20 de enero del presente año.- Remite además las funciones que cumplirán los tribunales.- Adjunta el cuadro de los Tribunales de Méritos y Oposición; y, Apelaciones.

El MSc. Gabriel Carrillo, comparte la pantalla y presenta el cuadro con la conformación de los miembros de los tribunales de méritos y oposición; y de apelaciones para el proceso de admisión para los 9 programas de maestrías, e indica:

- Con la ampliación del plazo de las inscripciones subió el número de inscritos.
- Realmente valió la pena la ampliación de fechas.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que sería conveniente que los tribunales tengan conocimiento con las carreras para su articulación.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que directamente conversó con los directores de carreras para vincular y fortalecer al Posgrado, y este tema debe ser socializado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, felicita al MSc. Gabriel Carrillo porque en efecto este proceso fue aprobado por el Consejo Directivo, si no estuvieran de acuerdo se requiere otro proceso, pero hay que tomar nota para ver cómo funcionan las resoluciones que se van tomando.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con el proceso, en efecto fue aprobado por el Consejo Directivo, el listado es para viabilizar este proceso.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con el listado.

RESOLUCIÓN: Aprobar el cuadro con la conformación de los Tribunales de Méritos y Oposición; y de Apelaciones, para el proceso de admisión de los nueve programas de maestrías que se encuentran ofertados, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunto al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0166-O de 28 de junio de 2021, de acuerdo con la resolución tomada por este Organismo el 20 de enero del 2021.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2586-D de 29 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0058-O de 28 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, al que adjunta la Guía Metodológica para Proyectos de Investigación 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0058-O de 28 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, mediante el cual remite la Guía Metodológica para Proyectos de Investigación 2021-2021, presentada por la Unidad de Titulación Especial de la citada Carrera y aprobada por el Consejo de Carrera.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que se requiere la aprobación de Consejo Directivo y remitir a las instancias correspondientes.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que debe pasar a la Comisión Especial Académica para informe.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

El MSc. Edwin Lozano, expresa que se debe presentar solo la Guía Metodológica del Examen Complexivo, no de los Proyectos de Investigación.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que en el Instructivo de Titulación solo habla de la Guía del Examen Complexivo.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que pase a la Comisión Académica.

RESOLUCIÓN: Dar por conocida la Guía Metodológica para Proyectos de Investigación 2021-2021, de la Unidad de Titulación Especial de la Carrera de Psicología Educativa, presentada por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora; y remitirla a la Dirección General Académica de la Universidad Central, para fines pertinentes.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2491-D de 23 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0106-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; quien solicita poner en conocimiento la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma para Proyectos de Investigación.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0106-O de 23 de junio de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; quien remite para conocimiento de Consejo Directivo, la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma para Proyectos de Investigación de la Unidad de Titulación, para la convocatoria 2021-2021, para que sean remitidos a la Dirección General Académica.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que la Guía Metodológica del Examen Complexivo, es para conocimiento y que luego pase a la Dirección General Académica.

El señor Subdecano, señala que en efecto la Guía Metodológica del Examen Complexivo debe pasar a la DGA.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que el señor Secretario Abogado debe tener la seguridad del trámite de estos procesos, es para para conocimiento o aprobación.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que es para conocimiento de Consejo Directivo y luego se remite a la DGA. En la Comisión Académica si se han analizado algunas guías y se ha dado el criterio.

El señor Subdecano, manifiesta que así se ha venido trabajando con las guías metodológicas, pasan a la DGA, solo a nivel interno de la Facultad se podría trabajar con la Comisión Académica para la revisión y análisis.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en la parte normativa Art. 22 del Reglamento Titulación, solo habla de la Guía del Examen Complexivo, Consejo Directivo avoca conocimiento y luego se remite a la DGA.

A las 12:55 el Ph.D Pablo Romo solicita permiso para retirarse por cuanto tiene clases.

El MSc. Edwin Lozano, indica que en el Instructivo de Grados no solicita autorización de Consejo Directivo, esta Guía debe ir directamente a la DGA, hay una estructura conocida por todos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Como se dice, esto se trata de seguir lo que dicen las directrices académicas-administrativas.
- Si está reglamentado no se puede hacer otra cosa, solo es para conocimiento del Consejo Directivo y que pase a dónde corresponde.

RESOLUCIÓN: Dar por conocida la Guía Metodológica del Examen Complexivo y el Cronograma para Proyectos de Investigación de la Unidad de Titulación, para la convocatoria 2021-2021, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y remitirla a la Dirección General Académica de la Universidad Central, para fines pertinentes.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2482-D de 23 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0850-O de 22 de los indicados mes y año, de la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0850-O de 22 de junio de 2021, con pie de firma de la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (6)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (12)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (7)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (2)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 27

La MSc. Magdalena Rhea, la MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se aprueben las incorporaciones.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0850-O de 22 de junio de 2021 (27), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

5. Se da lectura al Oficio No. 195-VCP de 21 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 5 maestrantes del Programa de Educación Inicial, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas y pueden seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as maestrantes del Programa de Educación Inicial del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 195-VCP de 21 de junio de 2021 (5), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

6. Se da lectura al Oficio No. 196-VCP de 23 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 10 maestrantes del Programa de Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas y pueden seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as maestrantes del Programa de Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 196-VCP de 23 de junio de 2021 (10), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

7. Se da lectura al Oficio No. 197-VCP de 24 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual informa que se ha generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos de Posgrado, la validación de 3 maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas y pueden seguir con los procesos respectivos.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se valide los grados.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as maestrantes del Programa de Educación Mención Lingüística y Literatura del Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. 197-VCP de 24 de junio de 2021 (3), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de posgrado, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2480-D de 23 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-DGA-2021-1356-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por el Arq. Alfonso Ishc, Director General Académico de la Universidad, relacionado con la solicitud realizada por el MSc. Alejandro Bayas sobre el caso del señor Danny Fernando Quishpe Pilicita.
- Oficio No. UCE-DGA-2021-1356-O de 22 de junio de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Ishc, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual en refiere al Oficio Virtual No. 162-S-QQ.BB. del MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita gestionar



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

la activación en la plataforma de titulación 2020-2020, al señor Danny Fernando Quishpe Pilicita, mismo que manifiesta que por error involuntario se le ha desactivado en períodos anteriores.- Indica además que el Examen Complexivo Teórico virtual fue aplicado el viernes 11 de junio de 2021, evaluación que representa al 60% de la nota de grado, para lo cual se realizó el envío de las calificaciones para que sean cargadas al sistema quedando pendiente la nota del señor Quishpe Danny, la misma que se adjunta.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta:

- Se dio este caso con el señor Quishpe, porque le han desactivado de la plataforma en semestres anteriores.
- Parece que en el cambio de Proyecto de Tesis a Examen Complexivo se produce este error y le desactivan en la plataforma.
- Estaba pendiente pasar la nota del señor Quishpe, por eso se está solicitando la activación de la plataforma.
- Se requiere también que se valide el examen teórico y práctico complexivo porque sí tiene las notas, es el último paso.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita el criterio legal del señor Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Se solicitó a la Dirección General Académica la actualización de la plataforma 2020-2020, ya está activada y está apto.
- Se requiere que la DGA active el sistema para pasar las notas del examen complexivo.
- Se debe aprobar la activación de la plataforma y pedir que se abra el sistema para asentar las notas

El MSc. Alejandro Bayas, indica que ha cumplido con todos los requisitos, con el examen complexivo y está apto para continuar.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo , ya se ha dado toda una vuelta el caso y para no vulnerar los derechos del estudiante hay que dar paso, que se apruebe y se solicite la apertura del sistema para asentar las notas.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo que se apruebe el pedido.

RESOLUCIONES:

- Solicitar al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, la activación de la plataforma de titulación 2020-2020 al señor Danny Fernando Quishpe Pilicita, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a quien por error involuntario lo desactivaron en semestres anteriores.
- De igual manera se sirva autorizar la apertura del sistema para asentar las notas del examen complexivo del citado estudiante, quien ya cumplió con todos los requisitos para continuar con el proceso de titulación.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 2461-D de 22 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes, el Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0188-O de 21 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la homologación de Práctica Docente



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

por experiencia laboral en el perfil de su profesión de los estudiantes: Diego Andrés Córdova Díaz; Byron Rodrigo Sánchez Díaz; y Juan Carlos Osorio Toapanta.

- Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2021-0188-O de 21 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien informa que el Consejo de Carrera, una vez revisada la documentación de los estudiantes: Diego Andrés Córdova Díaz, Byron Rodrigo Sánchez Díaz, y Juan Carlos Osorio Toapanta; y considerando el número de horas requeridas según el Reglamento de Régimen Académico y la Malla Curricular de la Carrera, se determina que procede la homologación de Práctica Docente por experiencia laboral en el perfil de su profesión de los citados estudiantes, por cuanto han cumplido con todos los requisitos y parámetros establecidos en el Plan de Contingencia frente a la Crisis Sanitaria de la Pandemia “COVID-20” Todos por la Vida.- Solicita la aprobación que avale el proceso de homologación respectivo.

El MSc. Jorge Valverde, informa que los tres estudiantes cumplen con todos los requisitos de acuerdo con la normativa, por eso se pide que se dé trámite a la homologación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que el Consejo de Carrera y los directores son quienes dan trámite en primera instancia al pedido de los estudiantes, si no se ha aprobado ahí pasa al Consejo Directivo.

El señor Subdecano, señala que todos estos procesos deben atenderse en primera instancia en el Consejo de Carrera, y en segunda instancia es el Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, expresa que de acuerdo con el Art. 83 del Estatuto Universitario, en primera instancia es el Consejo de Carrera quien atiende los pedidos estudiantiles, y también de acuerdo con el Art. 99 del Reglamento de Régimen Académico, y si no se aprueba, pasa al Consejo Directivo en segunda instancia.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que la homologación es por experiencia profesional, por eso se ha enviado a Consejo Directivo, no sé si debía enviarse para la validación a la Comisión de Vinculación con la Sociedad, porque luego se envían los certificados para que se validen.

El señor Subdecano, señala que la Comisión de Vinculación revisa toda la información que emite la Carrera para que se cumplan con todas las horas, por lo que debió ir primero a esta Comisión y luego a Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que hay que fijar el procedimiento, en primera instancia es la Carrera y luego pasa a validación a la Comisión de Vinculación, hay que verificar y continuar con el trámite, si no se aprueba entonces pasa a la segunda instancia para la aprobación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, dice que en efecto para las carreras no es nuevo, sí hay casos de estudiantes que se les ha homologado, pero no se ha hecho el proceso que primero se envíe a la Comisión de Vinculación para la validación.

El señor Subdecano, indica, en efecto las carreras están enviando las homologaciones a la Comisión, aquí no se niega, solo se revisa los documentos, para garantizar los procesos de la Facultad y tener los archivos para emitir los certificados.

El señor Secretario Abogado, indica:

- El proceso de homologación es directo del Consejo de Carrera, ellos deben revisar si cumple, y quien da el aval es la Comisión de Vinculación.
- Las carreras deben remitir a la Comisión de Vinculación para el aval correspondiente.
- Al ser un trámite académico, debe ser el Consejo de Carrera la primera instancia.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Está claro que los procesos de homologación hacen las carreras.
- En los procesos para titulación se requiere el aval de la Comisión de Vinculación.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se solicite a los señores Subdecano y Secretario Abogado, analicen el tema para que no se burocraticen estos procesos, y se determinen los procedimientos con todos los cambios que se han dado”.
- En tanto, las Carreras establecen la homologación y envían a la Comisión de Vinculación con la Sociedad para que se valide y se emita el certificado.

La MSc. Magdalena Rhea la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Que la Carrera revisó las solicitudes de homologación y pidió que adjunten la documentación de acuerdo con la normativa.
- El Consejo de Carrera revisó y aprobó el pedido de homologación y se remitió a Consejo Directivo para la aprobación definitiva.
- De aquí se podría enviar a la Comisión de Vinculación.
- La Carrera igualmente remitirá toda la documentación a Vinculación.

La Lic. Lady Romo, señala:

- En Semipresencial tuvimos ya un caso de homologación y de acuerdo con el Plan de Contingencia que está aprobado, se indica que debe pasar a Consejo Directivo para la aprobación.
- El pedido de Semipresencial ya se aprobó en Consejo Directivo.
- Sería conveniente que la Comisión de Vinculación revise el Plan de Contingencia.

El señor Decano, indica que sería conveniente que la documentación pase a la Comisión de Vinculación.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que el Consejo de Carrera es quien remite a la Comisión de Vinculación y ellos a su vez envían a Consejo Directivo, nosotros conocemos y remitimos a la DGA.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que no se sabe qué tan conveniente sería que el Consejo Directivo dé por conocido y luego se remita a la DGA.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que pase a la Comisión de Vinculación y ahí actúe el señor Secretario Abogado, para revisar las nuevas normas del Plan de Contingencia y saber qué corresponde.

El señor Subdecano, manifiesta que para que Consejo Directivo puede aprobar, debe haber un informe de la Comisión de Vinculación, y se dará el trámite que corresponda.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Remitir la documentación de los tres estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales: Diego Andrés Córdova Díaz, Byron Rodrigo Sánchez Díaz, y, Juan Carlos Osorio Toapanta; relacionada con el pedido de homologación de Práctica Docente por Experiencia Laboral en el Perfil de su Profesión, pase a análisis e informe de la Comisión de Vinculación, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Designar la Comisión integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para que realicen un análisis sobre el tema de las homologaciones de Práctica Pre profesional y se determinen los procedimientos, de acuerdo con los cambios que se han venido dando, con el propósito que no se burocraticen estos procesos.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 2591-D de 30 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0092-O de 29 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que informa sobre la reasignación de la carga horaria del Dr. Juan Durán, período 2021-2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0092-O de 29 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, quien da a conocer sobre la reasignación de carga horaria del Dr. Juan Durán para el semestre 2021-2021:

Impartición de clases 18 horas

Preparación de clases 3 horas

Preparación de exámenes 5 horas

Dirección de Desarrollo Académico 14 horas

El señor Subdecano, indica con respecto a las horas de Práctica Pre profesional que tenía a cargo del Dr. Juan Durán, ya se remitió para el reajuste correspondiente.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara que de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo se hizo el reajuste del horario del Dr. Juan Durán, quien estaba considerado con dos horas de Práctica Pre profesional, por eso es la explicación del señor Subdecano.- El horario está de acuerdo con la Dirección de Desarrollo Académico.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- Que los cambios que se han dado con respecto al Dr. Juan Durán, les afecta a la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- El Dr. Carlos Calderón ya tenía asignado su carga horaria y hay que asignarle horas para la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, por lo que tiene que dejar otra comisión.
- Se va a plantear en el Consejo de Carrera y se remitirá la propuesta para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, con el nombre de otro docente.

El señor Subdecano, indica que la Dra. Yasmín Cevallos solicita que se apruebe el reajuste, porque anteriormente ya se aprobaron los distributivos docentes.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que la primera parte es para dar a conocer el reajuste, el cual ya lo conoció y validó la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y ahora se requiere que Consejo Directivo lo conozca y apruebe internamente.

El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con el reajuste.

RESOLUCIÓN: Aprobar la reasignación de la carga horaria del Dr. Juan Durán, Docente de la Carrera de Psicopedagogía, para el período 2021-2021, de acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora, la cual ya ha sido conocida y validada por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

11. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 199-D de 25 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para cumplimiento y más fines académicos el Oficio No. UCE-VAP-2021-0860-O de 25 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que se refiere al alcance al documento Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el Estado de Excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021.
- de 2021. Oficio No. UCE-VAP-2021-0860-O de 25 de junio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, en el que se refiere al alcance al literal c) del documento Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el Estado de Excepción debido a la Emergencia Sanitaria, período académico 2021-2021, aprobados por el HCU el 31 de mayo de 2020, “se informa que la duración de las videoconferencias utilizadas como herramientas de enseñanza sincrónica dentro de cada asignatura, tendrán una duración de mínimo 45 minutos por cada 60 minutos, en caso de que las sesiones sean de hasta 2 horas. Si las sesiones programadas en las asignaturas se extienden por más de 2 horas, el profesor organizará los recesos necesarios, para que no se menoscabe el proceso formativo y no se afecten los objetivos de aprendizaje previstos”.

12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 200-D de 25 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para seguimiento y más fines el “Memorando No. UCE-VAF-2021-0031-M de 25 de los indicados mes y año, firmado por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero”, al que adjunta un oficio del Ing. César Morales, Director de la DTIC, sobre la difusión del proceso de firma electrónica en el SIIU.
- Memorando No. UCE-VAF-2021-0031-M de 25 de junio de 2021, con pie de firma de la Lic. Zara Verónica Reyes, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 2, del Vicerrectorado Administrativo y Financiero, quien por disposición del Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, remite el Oficio No. UCE-DTIC-2021-1637-O para conocimiento.
- Oficio No. UCE-DTIC-2021-1637-O de 23 de junio de 2021, suscrito por el Ing. César Morales, Director de la DTIC, mediante el cual informa sobre el proceso que se está llevando a cabo para la Firma Electrónica en el SIIU, e indica que “solicitó autorización para el proceso de Contratación soporte Firma Electrónica y se informó que el Equipo de Desarrollo de la DTIC continuará trabajando para incorporar Firma Electrónica en Sistema de Gestión Documental Quipux, si se genera resultado antes de la contratación se informará para suspender el proceso...”

13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 198-D de 25 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio RHCU.SO.23 CIRCULAR No. 030-2021, de 24 de los indicados mes y año, referente a la Convocatoria a Elecciones 2021 y precisión al Instructivo de Elecciones, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central.
- Oficio RHCU.SO.23 CIRCULAR No. 030-2021, de 24 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, mediante el cual informa que



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 22 de junio del 2021, resolvió: 1. *“Aprobar la Convocatoria para las elecciones de: Representantes al Honorable Consejo Universitario, Representantes a Consejo Directivo y Representante a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representantes a los Colegios Electorales, con las observaciones realizadas por los miembros del H. Consejo Universitario”*; y, 2. *“Aprobar la siguiente precisión en el número 4. Inscripción de Listas del Instructivo para las Elecciones de Representantes por Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores al Honorable Consejo Universitario y Consejo Directivo de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador y Representante por los Docentes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representante por los Estudiantes, Servidores y Trabajadores a los Colegios Electorales, en los siguientes términos:*

Para las elecciones de Representantes a Consejo Directivo los dos candidatos principales y suplentes configurarían una sola lista y se respetará la alternabilidad de género.- Las inscripciones para Representantes Estudiantiles, se hará por listas de conformidad con lo que dispone la Disposición General Tercera del Estatuto de la UCE”. Adjunta los documentos.

14. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 198-D de 25 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio RHC.U.SO.23 CIRCULAR No. 029-2021, de 24 de los indicados mes y año, referente a los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes durante los Períodos Académicos Virtuales, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central.
- Oficio RHC.U.SO.23 CIRCULAR No. 029-2021, de 24 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 22 de junio del 2021, resolvió: *“Aprobar los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario”*. Adjunta el citado documento.

15. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 197-D de 25 de junio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento, atención y cumplimiento, el Oficio RHC.U.SO.22 CIRCULAR No. 0028-2021 de 22 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, relacionado con el Personal de Apoyo Académico.
- Oficio RHC.U.SO.22 CIRCULAR No. 0028-2021 de 22 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del HCU, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 8 de junio de 2021, resolvió: *“Disponer que, a todo el personal de Apoyo Académico se les asigne las funciones establecidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior”*.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, indica que al igual que se lo ha hecho en sesiones anteriores es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los compañeros de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- La señora Eugenia Gordillo Dávila Vda. de Parreño, tía de la MSc. Mónica Viteri, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (18-6-2021).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia a la MSc. Mónica Viteri.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.
2. El Ph.D Omar Pérez, consulta sobre un documento presentado anteriormente, sobre el Convenio de Herramientas Digitales. Se requiere la aprobación del Proyecto General de Competencias Digitales para aplicar los proyectos micros en los diferentes sectores.

El señor Subdecano, informa que ya se trató en la Comisión de Vinculación y ese informe debía pasar a Consejo Directivo para la aprobación.

El informe con las observaciones ya se ha enviado a la Carrera y de ahí se ha remitido al Decano para el trámite pertinente.

3. El señor Decano, informa:
 - Que se recibió un comunicado de las gestiones realizadas por el señor Rector de la Universidad, con respecto al proceso de vacunación de la segunda dosis para el personal administrativo de la Universidad.
 - Se ha conseguido una remesa de vacunas y se va a proceder a vacunar a todos.
 - Luego de Consejo Directivo va a convocar a una reunión al personal administrativo para informar cuándo va a ser aplicada la segunda dosis.
 - Un saludo al señor Rector, a la Dra. Baldeón, al Dr. López por las gestiones realizadas para cerrar este proceso de vacunación.
 - Es muy satisfactorio saber que ya se concluye con el proceso, el día domingo 4 de julio de 2021, de 3 a 4 de la tarde para el personal administrativo y de servicios de la Facultad de Filosofía.
4. El Ph.D Héctor Simbaña, comparte la pantalla y explica la situación que se ha dado con la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, la cual quieren derogarla.
 - La reforma que se quiere hacer a la ley es alrededor del 80%, no solo se refiere al salario, entre otras consta lo siguiente:
 - Se incorpore el teletrabajo docente.
 - El piso de la escala salarial no será inferior al equivalente a 2.5 salarios básicos unificados.
 - Los docentes que cumplen con los requisitos de titulación, años de experiencia y 330 horas en cursos de formación continua, podrían optar por ascender una categoría de manera automática.
 - Reincorporar a los docentes que fueron despedidos o desvinculados en la emergencia sanitaria.
 - Las Autoridades Educativas Nacionales iniciarán un plan de profesionalización para los bachilleres que se encuentren en la carrera docente.
 - El acceso al internet de los docentes y estudiantes.
 - Derecho de los padres de familia a escoger la Institución Educativa para que estudien sus hijos.
 - Somos la Facultad formadora de maestros, la mayoría iniciamos nuestra carrera en el Magisterio Nacional.
 - Si la Ley ya fue promulgada, no puede ser que no se dé paso y se aplique.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

- Pide a Consejo Directivo ser consecuente con todos los sectores educativos, que se incorporen al debate nacional.
- Hay que solicitar que se ponga en vigencia la Ley que fue aprobada por la Asamblea Nacional anterior.
- Entre los cambios solicitados se puede indicar los siguientes:
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que el Consejo Directivo, las Autoridades y los 3 gremios de la Facultad, elaboren una carta al señor Presidente de la Corte Constitucional, Jueces, Corte Constitucional y medios de comunicación, indicando que vamos a estar vigilantes por los derechos de los docentes, niños, niñas y padres de familia”.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Este tema es muy importante porque somos formadores de docentes.
- Esta reforma que se está pidiendo debe ser socializada y entendida desde el lado humano.
- Considera que se debe acoger lo planteado por el Dr. Simbaña.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Me sumo a las palabras del Dr. Simbaña, como Facultad debemos pronunciarnos.
- Hay que analizar la Ley de Educación General Básica, para defender los derechos de los docentes.
- Sabemos lo difícil que es para el gremio de los docentes, por lo que es necesario que se haga un pronunciamiento.
- Debemos declararnos en vigilia y estar prestos para ver cómo se va desarrollando este tema.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Esta muy de acuerdo con el planteamiento, porque son nuestros estudiantes los que están inmersos.
- Están siendo marginados, en el nivel medio hay problemas.
- Es necesario que se hagan los trámites en las instancias correspondientes.
- Se debe levantar un documento con la firma de todos los gremios.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala que se suma a las palabras de todos los compañeros, es importante este tema porque somos parte del ámbito educativo en el que nos desarrollamos, es muy acertado que se emita un documento por escrito.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa que la Facultad se ha manifestado en varios aspectos académicos, de salud y se debe hacer énfasis en el tema de la Ley Orgánica de Educación, es pertinente el pronunciamiento, se suma a los criterios y apoya lo planteado.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara:

- Que el pronunciamiento es sobre la LOEI, la cual está en la Corte Constitucional para resolver su inconstitucionalidad.
- Se debe pedir que esta Ley entre en vigencia, porque fue aprobada por la Asamblea Nacional y por el Presidente de la República.
- Se debe hacer una carta comedida, porque la Ley fue discutida, consensuada por varias instancias.
- Es un respaldo a la educación ecuatoriana fiscal y al gremio de los docentes.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción y que se haga un pronunciamiento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 018-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

El señor Decano, sugiere que se forme una comisión para que redacte el documento, que podría ser el Ph.D Héctor Simbaña, quien presida, con los presidentes de los gremios, Asociación de Profesores; Asociación de Empleados y Trabajadores; y, el Representante de los Estudiantes.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Designar una Comisión para que se encargue de elaborar un pronunciamiento a nombre de la Facultad, solicitando que se ponga en vigencia la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, la misma que fue aprobada por la Asamblea Nacional anterior y por el señor Presidente de la República, la Comisión estará conformada de la siguiente manera:

Ph.D Héctor Simbaña, Vocal Principal Docente, preside.

Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores.

Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Srta. Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil.

- Autorizar que el documento se lo haga llegar al señor Presidente de la Corte Constitucional, a los señores Jueces, a la Corte Constitucional, y, a los medios de comunicación, indicando que vamos a estar vigilantes por los derechos de los docentes, niños, niñas y padres de familia”.
5. La MSc. Yasmín Cevallos, indica que tiene una preocupación sobre el 20% de los estudiantes mejores puntuados, que se refirió la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad. Quisiera saber cómo está ese tema, los responsables de los servicios informáticos deberían hacer un alcance porque no se sabe exactamente cuál es la finalidad.

El señor Subdecano, señala que hay realizar el proceso en las carreras sobre el porcentaje del 20%, pero va a hablar con la MSc. Nilka Pérez, porque el documento les ha llegado solo a los señores directores. En cuanto tenga información se remitirá un oficio.

Se termina la sesión a las 15:20.

Quito, 30 de junio de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 12-7-2021
he: 17:30